

FRANCISCO CISCOMANI FREANER

POSTULACIÓN

Ciudad de México, a 18 de agosto de 2023.

Estimados miembros del Consejo Consultivo del INAI:

Someto a su consideración los motivos que justifican mi intención para presidir, si ustedes me lo permiten, el Consejo Consultivo del INAI.

Me mueve la pasión por las materias de estudio, la convicción para mejorar la calidad regulatoria, las políticas de transparencia y privacidad, así como la actuación y desempeño del INAI, donde el interés institucional prevalezca como regla sobre cualquier otro sea personal, político, económico o de grupo.

Igualmente, me motiva encontrar mecanismos para transparentar la gestión gubernamental y hacer una realidad la rendición de cuentas a través de instrumentos sencillos y al alcance de la ciudadanía, que aporten valor y hagan la diferencia en su quehacer diario y su valoración de la actuación del poder público.

Por último, ante las amenazas a la vida privada por el entorno económico y político, es mi convicción proteger la información confidencial y los datos personales de injerencias públicas y privadas. La ciudadanía puede conocer todo sobre el Estado, y este último debe resguardar cualquier dato personal o confidencial de personas físicas y morales privadas, y no utilizarlos bajo circunstancias que no estén previstas en la regulación.

En este momento de coyuntura, es determinante actuar de forma expedita ante los embates de grupos de interés que pretenden capturar a los órganos garantes de transparencia y privacidad, sus consejos consultivos y limitar ejercicio de los derechos fundamentales de acceso a información y protección de datos personales.

Considero que la transparencia y rendición de cuentas nos llevarán a generar mejores condiciones para las personas, impulsar la democracia, la economía y el desarrollo social. Esas herramientas son imprescindibles para que la ciudadanía exija un gobierno más eficiente, efectivo, profesional, responsable y honesto, de acuerdo con las expectativas de una nación que participa cada vez más en los asuntos públicos.

¿Qué puedo aportar al Consejo Consultivo?

- Visión propositiva sobre tendencias de gobierno abierto, atención a usuarios de la transparencia, así como uso y aprovechamiento eficaz y eficiente de la información.
- Aptitudes para conciliar y negociar con una diversidad de actores y promover y alcanzar acuerdos por consenso en entornos colegiados.
- Trayectoria profesional y conocimiento detallado de la regulación en materia de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas y privacidad.

FRANCISCO CISCOMANI FREANER

- Eliminación de curva de aprendizaje, garantía de continuidad y profundización en la actividad del Consejo.
- Experiencia en la administración pública, sector privado y consultoría, particularmente en organismos colegiados y con distintos grados de autonomía.

Quien preside el Consejo Consultivo es un igual entre sus colegas, a cargo de coordinar los trabajos y conducir en forma propositiva el cumplimiento de las funciones encomendadas; es también una oportunidad para continuar y ampliar la excelente labor realizada en este periodo por la Consejera Presidenta saliente Nuhad Ponce Kuri, los miembros del Consejo y el Secretario Técnico.

Como parte de un plan de trabajo propongo las siguientes acciones:

1. Continuar con la participación activa en la defensa de la autonomía del INAI como institución, y de las políticas públicas de transparencia y privacidad, particularmente en la coyuntura actual donde su existencia y permanencia están bajo amenaza.
2. Trabajar en un esquema de desclasificación inmediata de todos los documentos públicos con motivo de los procesos de entrega-recepción al término del encargo del titular del Poder Ejecutivo Federal, e interrelacionarlo con el combate a la corrupción.
3. Establecer esquemas para proteger información confidencial y datos personales de injerencias públicas y privadas, particularmente en un ambiente donde la tecnología avanza y supera a la regulación, y donde la polarización política y social provoca su uso con fines distintos a los previstos en las leyes.
4. Crear un esquema que permita a quienes integramos el Consejo Consultivo intercambiar puntos de vista y conocer la opinión de reguladores, sujetos obligados, usuarios de información pública, destinatarios de la normatividad de privacidad y promotores de protección de datos personales, sobre la actuación y funcionamiento del INAI, leyes y disposiciones administrativas, prácticas y otros, para hacer recomendaciones y opiniones más constructivas e informadas.
5. Promover un seguimiento puntual de los acuerdos y recomendaciones emitidas por el Consejo, de forma tal que en cada sesión se puedan analizar avances y pendientes, así como el tratamiento e impacto correspondiente.

Estas son sólo algunas ideas para valorar en un plan de trabajo del Consejo Consultivo del INAI en caso de resultar designado.

Sería un honor presidir este cuerpo colegiado honorífico.

